

U of A

HOPE • TEXARKANA

ACADEMIA COLEGIADA

Academia Colegiada Hope

Manual del estudiante

2026-27



Aprendiendo hoy. Liderando el mañana.

Declaración de Propósitos

El propósito de la Academia Universitaria en UAHT es proporcionar una educación académica a estudiantes de secundaria serios que desean realizar estudios a nivel universitario. El plan de estudios de tres años permitirá a los estudiantes completar simultáneamente el diploma de bachillerato y un título de asociado. La academia universitaria se distinguirá por la aplicación de estilos de enseñanza y aprendizaje variados, una cultura que promueve el servicio comunitario, un enfoque de tecnología a lo largo del currículo y la incorporación de una rigurosa serie académica integrada en cada curso.

Principios educativos

Cuatro principios educativos esenciales proporcionan la base sobre la que se basa la Academia Colegiada:

1. Los estudiantes deben desarrollar la capacidad de pensar críticamente, resolver problemas y comunicarse eficazmente mediante el dominio de los cursos académicos.
2. Los estudiantes deben prepararse para continuar la educación y cursar cursos académicos y técnicos optativos.
3. Los estudiantes deben aprender a cumplir con sus obligaciones cívicas a través del servicio escolar y comunitario.
4. Los estudiantes deberían experimentar la alegría y el valor de la lectura y la escritura para mejorar su capacidad de ser aprendices independientes, pensadores críticos y aprendices a lo largo de toda la vida.

Principios de participación

Como parte del proceso de admisión, cada padre y estudiante de la Academia Universitaria debe firmar un acuerdo comprometiéndose a adherirse a los siguientes principios de participación.

Acuerdo de Participación

La Academia Universitaria de la UAHT existe con el propósito de educar a los estudiantes en un entorno académico riguroso. Nos complace que hayas tomado esta decisión académica y animamos a tu plena participación en esta experiencia educativa. Para asegurar la comprensión de las políticas y procedimientos relacionados con la conducta, el plan de estudios, la comunicación y la asistencia, se le pide que lea lo siguiente y indique su comprensión y aceptación.

1. Entiendo que, como estudiante de la Academia Universitaria en UAHT, estaré matriculado en algunas o todas mis asignaturas en cursos con créditos universitarios y que la profundidad, amplitud, rigor y ritmo de estos cursos será a nivel universitario.

2. Entiendo que los estudiantes de Collegiate Academy en cursos universitarios están sujetos a los mismos estándares, políticas y responsabilidades que otros estudiantes, salvo que estén restringidos por requisitos federales, estatales o locales.
3. Entiendo que el contenido curricular, la evaluación y la selección de materiales didácticos apropiados son prerrogativa del profesor universitario y no diferirán para los estudiantes con doble matrícula de la Academia Universitaria respecto a los estudiantes universitarios tradicionales.
4. Entiendo que la UAHT es un campus abierto y que asistiré a clases con estudiantes que no estén en edad de secundaria, y que podría encontrarme con estudiantes de diversas edades y orígenes mientras esté en el campus de la UAHT.
5. Entiendo que el Director es el primer punto de contacto para los padres que desean debatir sobre el progreso académico en un curso, programar una conferencia o solicitar información sobre actividades escolares o en el aula.
6. Entiendo que cada estudiante requiere asistencia a una sesión de orientación.
7. Entiendo que la asistencia a una sesión de orientación para los alumnos que entran en décimo curso es obligatoria para el/los padre(s)/tutores de cada alumno.
8. Entiendo que la asistencia a los servicios comunitarios obligatorios durante todo el año es obligatoria para cada alumno.
9. Entiendo que cada estudiante requiere asistir a sesiones semanales de orientación y revisiones de calificaciones.
10. Entiendo que cada estudiante requiere iniciar sesión o desconectarse en el edificio de la Academia Universitaria.
11. Entiendo que cada estudiante debe seguir todas las normas establecidas por el Decano de Programas de Secundaria y el Director de la Academia Universitaria.
12. Entiendo que debo aceptar cumplir con todas las políticas y procedimientos de la Academia Universitaria en UAHT, así como con las políticas aplicables del colegio.
13. Entiendo que debo aceptar cumplir con todas las políticas y procedimientos del Distrito Escolar Público de Hope que se apliquen mientras esté en los campus de UAHT y Hope High School.
14. Entiendo que completar los requisitos para graduarse de secundaria no garantiza la obtención de un título de AA. Para obtener un título de AA, entiendo que un estudiante debe cumplir todos los requisitos del programa identificados en el Catálogo Universitario de UAHT en el momento de su admisión inicial.
15. Entiendo que se espera que firme un acuerdo en el que se detalle mi responsabilidad sobre todos los materiales didácticos, libros de texto y equipos que me sean entregados.
16. Acepto asistir al colegio regularmente y me aseguro de que mi hijo asista regularmente. La asistencia escolar es obligatoria y vital para el éxito de los estudiantes cada día.
17. La Academia Universitaria en UAHT es un entorno de campus abierto. Entiendo perfectamente que la Academia Universitaria de UAHT, sus directivos, fideicomisarios, empleados y agentes quedan exentos de toda responsabilidad, reclamaciones o demandas por cualquier daño, pérdida o lesión a mí, a mis propiedades o a los bienes de mis padres en relación con mis acciones.
18. Entiendo que la misión y el propósito de la Academia Universitaria es proporcionar instrucción acelerada y un currículo a nivel universitario a estudiantes motivados. Si no avanzo lo suficiente en el camino para graduarme del instituto a tiempo y cumplir con los requisitos de asistencia o disciplina, me reasignarán al campus tradicional.

Opciones de comunicación

La comunicación regular entre el hogar y la escuela es un factor importante para el éxito académico de los estudiantes. Se anima a los padres a contactar con la Oficina de la Academia Universitaria siempre que deseen para hablar sobre el progreso académico y el bienestar general de su hijo. El personal se apoya en una comunicación informal con los padres sobre la asistencia, problemas menores de disciplina, información del directorio de estudiantes y otros elementos que pueden surgir ocasionalmente.

Políticas seleccionadas de institutos y universidades

Ausencias

La asistencia a la escuela es obligatoria y vital para el éxito de los estudiantes de la Academia Universitaria cada día. Cuando un estudiante está ausente del colegio por cualquier motivo, es responsable del trabajo que se ha perdido. Todas las notas relativas a las ausencias escolares deben entregarse a la oficina al regresar al colegio. Al volver al colegio, los estudiantes deben ver a cada profesor para que se les hayan saltado las tareas y deben seguir la política de recuperación del profesor. Los estudiantes de la Academia Universitaria asumen la responsabilidad de su aprendizaje, y esto se observa incluso cuando están ausentes.

Política de asistencia universitaria

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases de forma regular y puntual. Solo las ausencias en eventos patrocinados por la universidad están universalmente justificadas. Los estudiantes deben informar a sus profesores de dichas ausencias antes de la ausencia. Los estudiantes tienen la responsabilidad de hacer arreglos que sean satisfactorios para el profesor respecto a todas las ausencias. Las ausencias excesivas, tal como las define el profesor y se describen en el temario de cada asignatura, pueden ser penalizadas, incluyendo la baja o el fracaso del curso. Es responsabilidad de los estudiantes estar informados de las políticas del curso de cada profesor.

En algunas áreas, como Enfermería, Servicios Funerarios, CDA y EMT, los requisitos de certificación pueden requerir una política de ausencia. En estos casos, la cuestión de la certificación tiene prioridad sobre otras pólizas.

*Las ausencias por asuntos escolares con el distrito escolar debido a actividades extraescolares o deportes quedan justificadas, pero es responsabilidad del alumno notificar a sus profesores de su ausencia y solicitar cualquier trabajo que falte. La comunicación con el profesor debe producirse antes de la ausencia, ya que las ausencias por asuntos escolares están programadas.

Check-in/Check-out

Los alumnos de décimo curso deben permanecer en el campus desde su llegada hasta la salida al final del horario escolar habitual, salvo que un funcionario escolar les permita salir del campus o se les haga un check-out físico para salir del colegio. Cualquier persona que registre a un estudiante debe figurar en la documentación del expediente como autorizada por el padre o tutor para hacerlo. Se aceptan notas y/o llamadas telefónicas para liberar a un alumno durante la jornada escolar. Los estudiantes que falten a

alguna parte de su clase antes o después de la comida por haber sido dados de baja serán registrados como ausencia injustificada.

Conducción de estudiantes

Un estudiante debe tener un formulario de consentimiento parental registrado para conducir desde el campus universitario hasta el instituto o para viajar con otro estudiante.

Iniciar sesión/cerrar sesión

Los estudiantes deben registrarse al comienzo de cada día o al llegar al campus y deben firmar al final de cada día o antes de salir del campus.

Tecnología

Se espera que todos los estudiantes de la Academia Universitaria sigan la Política de Uso de Tecnología. A todos los estudiantes se les proporcionará un Chromebook para usar en las aulas y en casa. El uso de ordenadores es un privilegio, uno que puede ser retirado. Los estudiantes tratarán todo el equipo tecnológico con respeto. Los estudiantes serán cuidadosos con todo el equipo y pedirán ayuda a un profesor si tienen dificultades. Los estudiantes deben firmar el Formulario de Política de Uso de Tecnología antes de finalizar la primera semana de clase. El incumplimiento de la política tecnológica resultará en la pérdida del privilegio de usar la tecnología.

Cambio o retirada de la colocación de estudiantes:

Los estudiantes y los padres tienen la opción de retirarse de la Academia Universitaria en los primeros 10 días del semestre y regresar a su campus tradicional. Tras ese periodo de 10 días, los estudiantes permanecerán en la Academia Universitaria hasta que termine el semestre y podrán trasladarse al campus tradicional entre semestres.

Los estudiantes que no cumplan con las normas, protocolos y procedimientos de la Academia Universitaria serán devueltos a su campus tradicional. El compromiso de la Academia Universitaria con la excelencia no permite intervenciones conductuales de detención, ISS o OSS, ni distracciones en el aula y el entorno de aprendizaje que conduzcan a intervenciones de detención, ISS o OSS. Los estudiantes que necesiten este nivel de intervención conductual serán reasignados a su campus tradicional.

Teléfonos móviles

Los estudiantes solo pueden usar sus teléfonos en el campus de la UAHT cuando su profesor lo permita. Cada instructor incluirá sus normas de clase respecto a dispositivos electrónicos en su temario. Si los teléfonos móviles se convierten en un problema, serán recogidos. Los estudiantes deben seguir la política de su distrito respecto a los teléfonos móviles mientras estén en el campus de su instituto.

Tarjetas de identificación de estudiante

A todos los estudiantes se les entrega una tarjeta de identificación que deben llevar en todo momento y que se muestra a petición de un responsable del colegio. Las tarjetas de identificación se obtienen en la Oficina de Gestión de Matrículas y sirven como identificación del estudiante que se presenta siempre que se prestan libros en la biblioteca o cuando se alquilan libros en la librería. Una tarjeta perdida debe ser

comunicada inmediatamente a la Oficina del Registro Civil. A continuación, se hará una tarjeta de identificación de reemplazo por un coste de 10,00 dólares.

Conducta estudiantil

Derechos y responsabilidades como estudiante

El Colegio espera que los estudiantes se comporten como miembros responsables de la comunidad universitaria. Se espera que los estudiantes asuman la responsabilidad de sus acciones, respeten los derechos de los demás, se ajusten a las normas ordinarias de buena conducta, protejan la propiedad privada y pública y utilicen eficazmente su tiempo para continuar su educación. Los estudiantes deben respetar las leyes locales, estatales y federales y cumplir con las políticas y normativas del Colegio establecidas en las publicaciones correspondientes. El Colegio se reserva el derecho de aprobar el horario, lugar y modalidad de las actividades individuales y grupales que se celebren en el campus.

El Decano de Programas de Secundaria y el Decano de Servicios al Estudiante tramitarán todos los asuntos relacionados con mala conducta estudiantil. La mala conducta conllevará acciones disciplinarias contra el estudiante. Esta acción puede incluir el despido del Colegio. La mala conducta incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

1. Uso indebido de tarjetas de identificación, proporcionar información falsa al Colegio o uso indebido de fondos del Colegio;
2. Obstrucción o interrupción de cualquier actividad del Colegio, ya sea académica, social o administrativa;
3. Amenazas, daños físicos o abuso verbal a cualquier persona en propiedad del Colegio o en eventos patrocinados por el Colegio;
4. Robo o daño a cualquier propiedad perteneciente al Colegio, su personal, sus estudiantes o sus invitados;
5. Entrada o uso no autorizado de cualquier instalación del Colegio;
6. Violaciones de las normas que rigen las instalaciones del Colegio;
7. Conducta desordenada o conducta o expresión lasciva, indecente u obscena en propiedad del Colegio o en eventos patrocinados por el Colegio;
8. Uso, posesión, venta o distribución de narcóticos, drogas o estimulantes ilegales;
9. Embriaguez, uso, posesión, venta o distribución de bebidas alcohólicas en propiedades del Colegio, ya sean arrendadas o de propiedad, y en las instalaciones especificadas de eventos fuera del campus patrocinados por el Colegio;
10. Juego en propiedades del colegio;
11. **Fumar o usar cualquier producto de tabaco, dispositivos de vapeo o cigarrillos electrónicos en cualquier propiedad universitaria;**
12. Comida y bebidas en zonas donde está prohibido.
13. Posesión o uso no autorizado de explosivos/armas de fuego en el campus, o uso o intento de uso de cualquier objeto como arma.
14. Incumplimiento de las directrices de los funcionarios del Colegio que actúan en el desempeño de sus funciones;
15. Infracciones de aparcamiento y tráfico;
16. Cualquier deshonestidad académica, incluyendo, pero no limitándose a, copiar en exámenes o trabajos asignados, y plagio;
17. Asistir a clases cuando no esté matriculado;
18. Asistir a clase con y/o crear distracciones en el aula con niños pequeños o bebés; y
19. Dejar a los niños sin supervisión dentro o dentro de la propiedad del campus;

20. No garantizar la conducta aceptada adecuada de los invitados, definida como cualquier persona presente a invitación de un estudiante o cualquier persona recibida por un estudiante, o cualquier no estudiante invitado o no invitado que vaya acompañado por un estudiante;
21. Participación en novatadas o actividades de novatadas como individuo o como miembro de un grupo;
22. Traer un animal a las instalaciones del Colegio, excepto animales de servicio, sin la aprobación adecuada;
23. Incumplimiento de los procedimientos, protocolos, directivas y/o instrucciones de los responsables del Colegio durante una emergencia sanitaria u otra situación;
24. Violación de la ley local, estatal o federal que afecte negativamente la idoneidad del estudiante como miembro de la comunidad universitaria, o cuando parece que la presencia del estudiante en el campus interfiere con las funciones educativas normales, pone en peligro al estudiante o amenaza con poner en peligro a un miembro de la comunidad o propiedad del colegio.
25. No iniciar sesión ni cerrar sesión cada día.
26. No seguir las normas establecidas por la administración de la Academia Universitaria.

Infracciones de notificación

Estudiantes, profesorado y personal deben informar de un presunto incidente de mala conducta a la Policía del Campus, al Decano de Programas de Secundaria o al Decano de Servicios al Estudiante.

Procedimientos Disciplinarios

Estudiantes, profesores y personal deben informar de un presunto incidente de mala conducta a la Seguridad de UAHT, al Decano de Programas de Secundaria o al Decano de Servicios al Estudiante.

Los procedimientos de conducta estudiantil de UAHT, como todas las actividades en un campus universitario, están diseñados para formar parte del proceso educativo y normalmente abarcan un amplio espectro de medidas disciplinarias que van desde el asesoramiento hasta el despido. El Decano de Programas de Secundaria y el Decano de Servicios al Estudiante tienen la responsabilidad de iniciar los procedimientos de conducta estudiantil y reunirse con él. Durante el proceso de reunión y asesoramiento con el estudiante, que a veces puede incluir dos o más citas de entrevista, se determinará la responsabilidad. El estudiante puede contar con un asesor de su elección para asistir a las reuniones y ofrecer apoyo y orientación. Los decanos determinarán si la evidencia (incluyendo la información proporcionada en cualquier informe, las declaraciones escritas de las partes, si las hay, las pruebas presentadas en la reunión y el testimonio de las partes y testigos) demuestra que es más probable que no que el estudiante haya cometido una violación de la Política de UAHT. En otras palabras, el estándar de prueba será la preponderancia de la evidencia.

Todas las acusaciones de mala conducta deberán presentarse al estudiante acusado por escrito, enviadas o entregadas a la dirección que figura en los registros del registro. Esto constituirá un aviso completo y adecuado. Sin embargo, el Colegio se reserva el derecho de utilizar otros medios razonables para notificar a los estudiantes. Esto incluye, pero no se limita a, el uso del sistema de correo electrónico del Colegio. El hecho de que un estudiante no proporcione un cambio de dirección, una dirección de reenvío o la negativa o la imposibilidad de aceptar la notificación enviada no constituirá causa justificada para no cumplir con dicha notificación.

El estudiante será informado mediante un aviso escrito de la determinación de responsabilidad y sanción, si la hay. Si no se recibe ningún aviso escrito de apelación dentro del plazo especificado, la resolución y la sanción serán definitivas. Los estudiantes pueden apelar la conclusión del Decano y/o sancionar utilizando el proceso de apelación de conducta estudiantil que se indica a continuación.

Las medidas disciplinarias que puede tomar el Colegio incluyen, pero no se limitan a, las siguientes:

1. **Expulsión:** separación del estudiante del Colegio; el estudiante no es elegible para la readmisión en el Colegio.
2. **Despido:** separación del estudiante del Colegio por un periodo indefinido.
3. **Suspensión:** separación del estudiante del Colegio por un periodo definido.
4. **Periodo disciplinario:** advertencia oficial de que la conducta del estudiante es 1) una violación de las normas, reglamentos y políticas establecidas en publicaciones, correspondencia oficial o anuncios de la UAHT; o 2) en violación de las leyes penales de Arkansas o federales. Se impondrá una libertad condicional disciplinaria por periodos variables cuando un estudiante se matricule tras un periodo de suspensión disciplinaria o expulsión. La libertad condicional disciplinaria puede imponerse por periodos variables e incluir lo siguiente:
 - 4a. inelegibilidad para ocupar cargos en organizaciones del Colegio
 - 4b. inelegibilidad para representar al Colegio en cualquier función oficial
 - 4c. Inelegibilidad para continuar recibiendo una beca, subvención y/o trabajo patrocinado por el Colegio
 - 4d. Colocar un aviso informativo en el expediente permanente del estudiante
 - 4E. La inscripción continuada depende del mantenimiento de una conducta satisfactoria durante todo el periodo de prueba
5. **Bloque de carta de inscripción:** una carta que indica que el estudiante no puede volver a ingresar en el Colegio sin la aprobación previa del Decano de Servicios Estudiantiles si la matrícula ha sido bloqueada por un problema disciplinario previo.
6. **Carta de reprimenda:** una advertencia escrita a un estudiante por acciones impropias de la comunidad universitaria.
7. **Horario laboral:** horas que un estudiante puede estar obligado a trabajar en un área específica de servicio al Colegio.
8. **Restricciones:** la retirada de privilegios específicos por un periodo de tiempo determinado.
9. **Restitución:** un pago por daños económicos en casos que impliquen robo, lesiones personales, destrucción de propiedad o engaño. Los costes impuestos a pagar pueden ser adicionales a otras sanciones disciplinarias.
10. **Multas monetarias:** una multa impuesta por el colegio que se coloca a la cuenta del estudiante autorizado.
11. **Sanciones educativas:** Todas las consecuencias del proceso judicial estudiantil están destinadas a ser educativas. Sin embargo, en este contexto, el término "sanciones educativas" describe específicamente aquellas tareas, tareas o experiencias que un estudiante está obligado a completar como resultado de la decisión del personal. Las sanciones educativas pueden imponerse en combinación con o como condición de cualquier otra sanción disciplinaria. Las sanciones educativas pueden, por ejemplo, exigir que el estudiante prepare cartas de disculpa, investigue un asunto relacionado con la infracción, asista a un taller, conferencia o reunión, o asista a un programa de orientación.

Proceso de apelación

Un estudiante puede apelar la determinación de responsabilidad del Decano. La apelación debe presentarse por escrito al Vicerrector de Servicios Estudiantiles en un plazo de 5 días desde la recepción de la decisión del Decano. Los medios aceptables de notificación incluyen correo electrónico, fax, notificación entregada en mano o entrega postal.

El Rector de Servicios al Estudiante (VCSS) o su representante decidirá la apelación. El VCSS o el designado tomará cualquier decisión relativa a la jurisdicción de apelación bajo los motivos permitidos para apelación descritos a continuación.

Motivos de apelación: La apelación contra la decisión del Decano debe deberse a una de las siguientes razones: (1) una irregularidad procesal que afectó al resultado de la decisión; (2) existen nuevas pruebas que no estaban razonablemente disponibles en el momento en que se tomó la determinación sobre la responsabilidad y que podrían afectar el resultado del asunto; o (3) que los decanos tuvieran un conflicto de intereses o parcialidad contra el estudiante que afectara el resultado.

Decisión sobre la apelación: Tan pronto como sea posible tras recibir la apelación por escrito del estudiante (y normalmente en aproximadamente 10 días) y realizar las entrevistas o reuniones necesarias, el VCSS (o su designado) emitirá una decisión por escrito describiendo el resultado de la apelación y la justificación del mismo. La decisión en apelación puede confirmar la decisión del Decano, modificarla o devolver para un desarrollo posterior de hechos. La decisión del VCSS (o del designado) es definitiva y no se pueden presentar más apelaciones.

Suspensión provisional

En determinadas circunstancias, el Decano de Programas de Secundaria y el Decano de Servicios Estudiantiles pueden imponer una suspensión del Colegio antes de la reunión disciplinaria. La suspensión provisional será efectiva de inmediato sin previo aviso. La suspensión provisional solo puede imponerse:

1. garantizar la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad del Colegio o preservar los bienes del Colegio
2. garantizar la seguridad física o emocional y el bienestar del estudiante
3. o si el estudiante representa una amenaza clara de interrupción o interferencia en el funcionamiento normal del Colegio

Durante la suspensión provisional, se negará el acceso al campus (incluidas las clases) y/o a todas las demás actividades o privilegios del Colegio para los que puedan ser elegibles, según determine que el Decano de Programas de Secundaria y el Decano de Servicios Estudiantiles sea apropiado.

Violaciones de las políticas/normas de la Academia Universitaria

1. Primera infracción: Aviso por correo electrónico al estudiante.
2. Segunda infracción: Advertencia formal por escrito.
3. Tercera infracción: Advertencia por escrito al alumno y notificación al padre del alumno que debe firmarse y devolverse. También se notificará a la administración de las escuelas públicas.
4. Cuarta infracción: El estudiante debe asistir a la reunión con el Decano de Programas de Secundaria para discutir si debe permanecer en la Academia Universitaria. El estudiante puede ser expulsado de la Academia Universitaria si no presenta pruebas de que está comprometido con las políticas de la Academia. Si se permite permanecer en el programa, el estudiante será puesto en periodo de prueba del programa.
5. Quinta infracción: El estudiante es expulsado de la Academia Universitaria.

Visitas a los colegios

A los alumnos de penúltimo y cuarto año se les conceden dos (2) días de visita universitaria durante el año. El Decano puede conceder días adicionales de visita al colegio cuando se entregue una carta membretada del colegio del colegio. Los estudiantes de penúltimo y cuarto curso que tomen un día de visita al colegio deben notificar a sus profesores con antelación y traer una carta del colegio con membrete escolar para justificar su ausencia.

Sistema de Calificación

La Academia Universitaria cuenta con un sistema de calificación diseñado para garantizar que las calificaciones de los estudiantes sean un indicio del dominio de las habilidades de nivel escolar. Los métodos de evaluación de los estudiantes son determinados por cada profesor según lo especificado en el plan de estudios del curso. Los estudiantes deberán mantener una nota del 70% o superior en todas las asignaturas para poder seguir en la Academia Universitaria.

Boletines/Informes de progreso

Las calificaciones finales se entregan a los estudiantes después de cada semestre. El progreso puede verse a lo largo del semestre accediendo al sistema electrónico de calificación.

Cierre de la escuela

En caso de que un colegio cierre por hielo, nieve u otra emergencia, se hará un anuncio a través de emisoras locales de radio y televisión, así como por otros medios electrónicos. Si no se hace ningún anuncio, el colegio comenzará.

Manuales del Estudiante

Se espera que los estudiantes de Collegiate Academy sigan todas las normas y procedimientos tanto del Manual del Estudiante de la UAHT como del manual del distrito escolar. Ambos manuales se pueden encontrar escaneando los códigos QR o visitando los enlaces que aparecen a continuación. Es responsabilidad del padre/tutor y de los estudiantes familiarizarse con cada manual.

Manual de la UAHT: <http://bit.ly/UAHT-Handbook>

Manual de Hope High: <http://bit.ly/Hope-High-Handbook>



